



Organización representativa de los taxistas de España

FEDETAXI ADVIERTE QUE PESE A LA TRETA DE CONVERTIR “CABIFY ENVIOS” EN “ENVIOS PRESTIGE&LIMOUSINE” SU ACTIVIDAD SIGUE SIENDO ILEGAL.

Los taxistas denuncian nuevamente a la filial de Cabify, Prestige & Limousine.

“La solución a lo Barcelona no cuela” declara Ruano, vicepresidente de FEDETAXI.

Madrid, 19 de abril de 2020.- La organización representativa de los taxistas de España, FEDETAXI, no sale de su estupor al comprobar la conducta contumaz de la multinacional Cabify para con la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Transportes al transformar mediante una treta su servicio Cabify Envíos en Envíos Prestige & Limousine (P&L), para evitar cumplir con la legalidad y reconocer que los denunciantes tienen razón.

“El “nuevo” servicio que va a prestarse con la empresa P&L, será ya de carácter residual. Un acto a la desesperada para salvar los muebles de una empresa que va de mal en peor” declaró Miguel Ruano, vicepresidente de FEDETAXI, pero “desde FEDETAXI vamos a continuar exigiendo lo que marca la ley hasta el cierre total de esa actividad”

La treta de Cabify se explica porque la multinacional con domicilio en Delaware, no dispone de autorización para intermediar en el transporte de mercancías (clase OT), y ha tenido que cerrar su servicio de envíos de paquetería tal y como le exigió la Comunidad de Madrid. No obstante -tal y como ya hizo en Barcelona para saltarse la norma de precontratación de 15 minutos que les impuso Torra- acuden a una treta consistente en dejar de ser intermediarios para prestar el servicio de transporte de mercancías directamente con vehículos propios de su empresa filial Prestige&Limousine. Su coartada descansa sobre que la actividad de transporte de mercancías en vehículos turismo de menos de 2 toneladas de MMA se encuentra liberalizada en España. Pero ello no es suficiente para amparar su “truco” y así lo ha vuelto a denunciar FEDETAXI ante la administración de la Comunidad de Madrid. También al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, quien de momento permanece silente ante esta problemática.

FEDETAXI considera que la actuación de Prestige & Limousine sigue siendo ilegal y de competencia desleal ante los transportistas de mercancías, el resto de empresas de VTC y por supuesto los taxistas, puesto que no se puede prestar servicio de transporte de mercancías que no sean los equipajes de viajeros que viajen en un VTC, con vehículos autorizados para otra actividad como lo es el transporte de viajeros VTC, y que están expresamente destinados en sus permisos de circulación a esa y no otra actividad, lo que les excluye de realizar otras actividades. Dicho servicio puede prestarse con vehículos turismo, derivados de industriales, motos o lo que quieran, pero no con VTC, como tampoco se podría prestar con taxis.

Los vehículos VTC están destinados y autorizados en exclusiva a esa actividad y no pueden alternarla con otra, ni tan siquiera de modo residual, como tampoco los autobuses pueden circular vacíos cargados de mercancías como si de camiones se



Organización representativa de los taxistas de España

tratase o los taxistas dedicarse a la actividad de VTC sus días de libranza, etc.

“La solución a lo Barcelona no cuela” declaró **Miguel Ruano**, vicepresidente de FEDETAXI, en relación a un paralelismo con la treta empleada por Cabify en Barcelona para saltarse la prohibición de la Generalitat sobre la contratación inmediata de los servicios a pasajeros, por el que ya han recibido cerca de 300 denuncias en Cataluña.

Por otro lado, los conductores que trabajan para Prestige&Limousine están clasificados profesionalmente como conductores de vehículos de pasajeros y no de mercancías. Dada la pasividad antes estos hechos por parte de los Sindicatos UGT y CCOO, cuando esta actividad está poniendo en riesgo añadido de COVID-19 a los conductores de las empresas que prestan servicios para CABIFY, por ser obligados a realizar servicios de reparto de mercancías que caen absolutamente fuera de sus obligaciones laborales registradas en sus convenios colectivos de trabajo, FEDETAXI está valorando que sea el sector del taxi quien tenga que poner estos hechos en conocimiento de la Inspección de Trabajo.

Además, las mercancías transportadas no pueden ser consideradas envíos, pues en los vehículos de transporte discrecionales de viajeros como son las VTC, solo pueden acompañar al pasajero sus equipajes, pero debe ir el pasajero en el vehículo, no el equipaje o mercancía sin pasajero, siendo sancionable cada uno de estos servicios entre 1001€ y 2001€, conforme la legislación de transportes terrestres.

Como advirtió el vicepresidente de FEDETAXI **D. Miguel Ruano**, *“parecería que Cabify se encuentra en una situación de huida a la desesperada por una posible retirada de confianza de sus inversores, su situación de retraso en la salida a bolsa, las cifras negativas de la multinacional y la gestión de una oferta de VTC que desborda su demanda, pero no todo vale en esta crisis del COVID-19”*, y reiteró que *“la declaración del estado de alarma no ha hecho que desaparezca el Estado de Derecho ni la legislación sobre actividades profesionales, competencia desleal y requisitos de los mercados”*.

Ruano, por último, animó a consumidores y a asociaciones de transportes de mercancías a ampliar sus denuncias contra CABIFY contra la mercantil Prestige&Limousine, en todas las instancias, para frenar lo que entiende como servicios ilegales.